

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2022/5187 *Emplazamiento a interesados del expediente Administrativo al Juzgado por interposición de Recurso Contencioso Administrativo. Procedimiento ordinario 348/2022.*

Anuncio

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Jaén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 348/2022), contra la desestimación presunta de incoación de expediente de disciplina urbanística o subsidiario procedimiento de revisión de oficio para declaración de nulidad de licencia urbanística por este Ayuntamiento de Génave interpuesto por Manuel García Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se resuelve ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan personarse como demandados en el presente recurso en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Génave, 28 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.